

**A N E X O**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
312/2009	Lenute Lache	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
314/2009	Fildeseanca Gheorghe	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
315/2009	Daniela Dimitru	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
317/2009	Marian Tanase	Ley 28/2005, art. 3.1	601 €
62/2010	Custodio Navas Expósito	Reglamento n.º 852/2004, art. 6.3; R.D. 3484/2000, art. 5	3.001 €
71/2010	Marian Potcovaro	Reglamento n.º 852/2004, art. 6.3; R.D. 3484/2000, art. 5	3.001 €
83/2010	M.ª Carmen Caballero Fernández	R.D. 1137/1984 arts.: 11 y 21	900 €

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALCOCER**

*EDICTO de 14 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2010 de las Normas Subsidiarias.* (2010ED0291)

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el expediente n.º 1/2010, de modificación a las NNSS, sobre redelimitación y reordenación de las unidades de ejecución n.º 10, 11, 12, 13, 14 y 19, promovido a instancias de esta Entidad, según proyecto redactado por la oficina de Gestión urbanística de las Mancomunidades Cijara-Siberia, sometiéndose a información pública, por el plazo de un mes, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Puebla de Alcocer, a 14 de mayo de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL MORENO DELGADO.

• • •

*EDICTO de 14 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2010 de las Normas Subsidiarias.* (2010ED0292)

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2010, acordó, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el expediente n.º 2/2010, de modificación a las NNSS, sobre modificación del contenido del art. 9.1.3 "Condiciones de la



edificación”, promovido a instancias de esta Entidad, según proyecto redactado por la oficina de Gestión urbanística de las Mancomunidades Cijara-Siberia, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Puebla de Alcocer, a 14 de mayo de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL MORENO DELGADO.

## **AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES**

*EDICTO de 22 de mayo de 2010 sobre aprobación provisional de la modificación n.º 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2010ED0290)*

Una vez cumplidos todos los trámites de audiencia de la aprobación inicial, sin que se hayan producido reclamaciones, así como obrando en el expediente los informes favorables preceptivos de las distintas Administraciones competentes, se aprueba provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2010, la modificación número 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, para que en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla de los Ángeles, a 22 de mayo de 2010. El Alcalde, PAULINO GÓMEZ MARTÍN.

## **PARTICULARES**

*ANUNCIO de 9 de abril de 2010 sobre extravío del título de Auxiliar de Enfermería de D.ª Rebeca Mata Lozano. (2010081395)*

Se hace público el extravío del título de Auxiliar de Enfermería de D.ª Rebeca Mata Lozano.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 9 de abril de 2010. La Interesada, REBECA MATA LOZANO.